

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17358 REAL DECRETO 986/2006, de 1 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de doña María Alicia Rodríguez Ibáñez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 9 de mayo del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de doña María Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado, Titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 5 de octubre de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 1 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17359 ORDEN AEC/3028/2006, de 7 de septiembre, por la que se hace pública la resolución definitiva de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/933/2006, de 24 de marzo (B.O.E. 1-04-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R. D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de marzo de 2006 (B.O.E. 1-4-06)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Nº	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Consulado General en San Petersburgo (Rusia). Canciller. (4989716)	24	M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D. G. Servicio Exterior, Oficina Mayor, Madrid.	24	7.071,96	Díaz Chavero, Pedro.	0181023502	B	A6014	Activo.
7	Embajada de Sarajevo (Bosnia Herzegovina). Jefe Negociado Visados. (4984855)	18	M.º Economía y Hacienda, AEAT, Admón. de Torremolinos (Málaga).	16	2.600,64	Lozano Sánchez, Ignacio Pablo.	2507964646	C	A1135	Activo.
12	Consulado General en Pekín (China). Secretario/a Puesto de trabajo N-30. (4990310)	14	M.º de Trabajo y A. S., Servicio Público de Empleo Estatal, Oficina de Prestaciones, Barcelona.	22	3.160,56	Moreta Díaz, Ana Francisca.	3387663302	C	A6025	Activo.